

1. ELEMENTOS GENERALES		
Área: Ciencias Económicas-Ciencias Políticas	Grado: Grado: Décimo Docente: Nancy Montealegre, Víctor Hernández, Jorge Oviedo, Ana Cecilia Álvarez, Eunice Espinosa	Fecha: mayo 24 al 4 de junio Guía Número: 08
2. Competencia(s) (MEN): Propone alternativas de solución frente a la problemática económica de su entorno		
Indicador(es) de Desempeño: COGNITIVO Identifico el control que ejerce el Estado en la economía, tanto en el sector público como en el sector privado mediante lectura de fuentes bibliográficas para exponer sus ideas. PROCEDIMENTAL Opino acerca del control que ejerce el Estado en el sector público y en las empresas en el desarrollo de la economía, a través de la elaboración de distintos textos, tablas, gráficas, mapas. ACTITUDINAL Propongo acerca del control que ejerce el Estado y las empresas en el desarrollo de la economía, a través de la elaboración de distintos textos.		

3. METODOLOGIA
2.2 EL CONTROL ECONÓMICO 2.2.1 Intervención del sector público en la economía 2.2.2 Mecanismos de intervención 2.2.3 Los gastos públicos

Recuperación de Saberes, Exploremos o Toma de contacto – De acuerdo con sus presaberes (40 minutos)

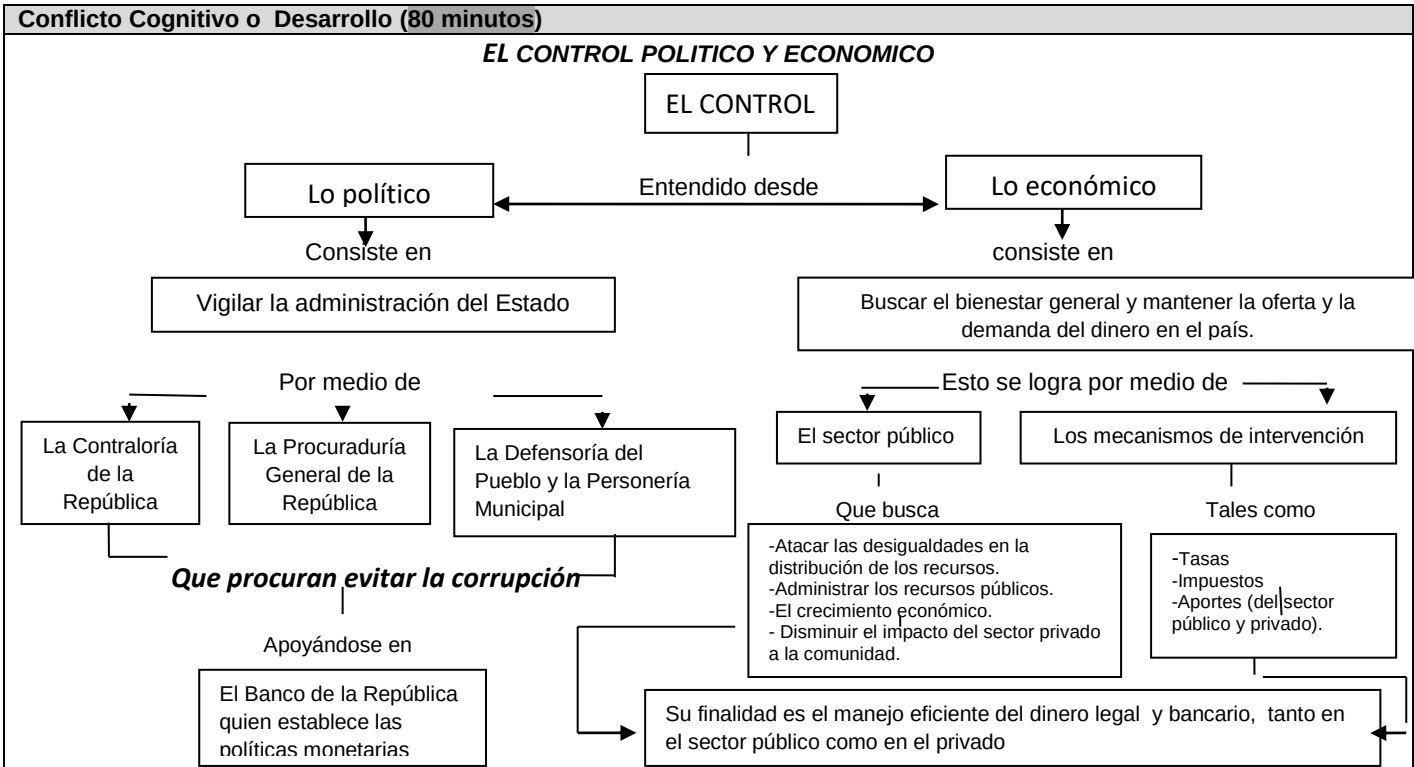
Observar las siguientes imágenes y responder las preguntas



1. Colocar un título a cada imagen

2. Hacer un análisis de un párrafo, para cada imagen.

3. Elaborar un escrito de tres párrafos con lo analizado en las imágenes.



EL CONTROL POLÍTICO

En Colombia se han conformado organismos independientes que controlan y vigilan el cumplimiento de las obligaciones de las entidades que tienen la responsabilidad de administrar recursos y programas públicos. Estos organismos se encargan de hacer seguimiento y control a las entidades de carácter nacional, departamental, municipal y distrital.

Los organismos de control y vigilancia de Colombia son: 1. el Ministerio Público que se divide en dos: a. la Procuraduría General de la Nación b. La Defensoría del pueblo y 2. la Contraloría General de la República.

1. La Contraloría General de la República art. 267 al 274 de la Constitución Política del 91

Este organismo de control, Vigila la gestión fiscal, es decir, el manejo de los dineros públicos de la administración y de los particulares. Esta vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un un control financiero y de resultados, medidos en términos de eficiencia, equidad y costos ambientales. Con esto se pretende luchar contra la corrupción administrativa.

La Contraloría goza de autonomía administrativa y presupuestal. Alfrete de ella se encuentra el contralor, que es elegido por el congreso pleno, en el primer mes de labores, por un periodo igual al del presidente de la república. El contralor se escoge de una terna de candidatos que representa a la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Algunas funcuones del contralor son:

- a. Indicar las forma en que deben rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación.
- b. Llevar el registro de la deuda pública de la Nación.
- c. Aportar pruebas contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado.
- d. Presentar informes al Congreso y al Presidente de la Rep+ublica sobre el cunplimiento de sus funciones.

2. La Procuraduría General de la Nación leer del art 275 al 280 Constitución Política del 91

Es la entidad encargada de vigilar que se cumpla la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; además debe velar por los derechos humanos, y defender los intereses de la sociedad, incluyendo los derechos de carácter colectivo.

La procurarduría vigila la conducta de los funcionarios públicos, incluso los de la elección popular, como alcaldes y consejales, y tiene el deber de investigar y sancionar disciplinariamente a aquellos funcionarios publicos que incumplan la Constitución y las leyes. El procurador puede desvincular de su cargo al funcionario que no cumpla la ley, al corrupto, al que obstruya la tarea de investigación de otros funcionarios, o a quien no denuncie delitos que conozca dentro de la administración pública.

La Procuraduría también se le conoce con el nombre de Misiterio Público. Alfrete de ella, se encuentra el procurador general de la nación, quien es elegido por el senado de una terna integrada por candidatos propuestos por el presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

La procuraduría tiene oficinas delegadas para asuntos Constitucionales, de Vigilancia y de Contratación Administrativa, de Asuntos Agrarios(medio ambiente y asuntos indigenas), y de derechos humanos entre otras.

La **Procuraduría General de la Nación**, es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y la Personería.

3. La Defensoría del pueblo art.281 al 284 de la Constitución Política del 91

Es una entidad encargada de promover y defender los derechos humanos de todos los ciudadanos. Forma parte del Ministerio Público y, por tanto, hace parte de los órganos de control del Estado. Esta es una figura nueva de la Constitución de 1991 y, aunque no tiene facultades sancionatorias, constituye un control decisivo sobre las violaciones a los derechos humanos y un medio de promoción y protección de ellos, con base en la defensa del debido proceso, que puede ejercer ante el actual sistema acusatorios de la justicia.

El defensor del pueblo es elegido por la cámara de Representantes para un período de cuatro años, de una terna propuesta por el Presidente de la República. El defensor del pueblo debe ser "la voz de los que no tienen voz" en asuntos públicos.

4. El Personero Municipal

El Personero es el representante de la comunidad encargado de ejercer la defensa de los derechos humanos. Recibe las quejas que presenta cualquier persona sobre situaciones violatorias de derechos humanos, informa inmediatamente a las autoridades sobre los hechos ocurridos e inicia la acción correspondiente ante la justicia. En este sentido el Personero es agente del ministerio Público en la localidad y veedor ciudadano.

Actualmente, el personero es elegido por el Consejo Municipal, que a su vez es elegido por el pueblo. Por ello, si elegimos adecuadamente los concejales, muy seguramente vamos a tener en el personero un verdadero representante de nuestros intereses.



ACTIVIDAD NO. 2

- De acuerdo con la lectura del control politico de respueta completando la frase

- a. El Contralor es elegido por:_____.
- b. El Procurador general de la nación es elegido por:_____.
- c. El Defensor del Pueblo es elegido por:_____.
- d. El Personero Municipal es elegido por:_____.
- e. Es un organismo de control que vigila la gestión fiscal, el manejo de dineros Públicos_____.
- f. La Procuraduría también se le conoce con el nombre de :_____.
- g. Los Organismos de control y vigilancia lo conforman : 1._____ y-2._____

h. El ministerio Público lo conforman:_____ Y _____

i. ¿Crees que los organismos de control Político son suficientes para luchar contra la corrupción? Explique por qué si ó por qué no?

- Observe el mapa conceptual sobre el Control económico y político y dé respuesta a las preguntas y saque algunas deducciones o comentarios.

- a. ¿Cuales crees que son las causas de la corrupción del control político y económico?
b. ¿Qué medidas pueden tomar los gobiernos para frenar la corrupción?
c. ¿Qué es lo que busca los mecanismos de control tanto político como económico?

1. Describe

A. Busca en la constitución Política del 91 todo lo relacionado con el Ministerio Público (artículos 275 al 284) y completa un cuadro como el siguiente:

Institución	Control Político que ejerce
• Contraloría	
• Procuraduría	
• Defensoría	

EL CONTROL ECONÓMICO

El papel del Estado en las sociedades capitalistas

¿Qué funciones debería desempeñar el Estado, en el contexto de las sociedades capitalistas? A grandes rasgos, cabe señalar que las ideas de los economistas relativos a esa cuestión han girado en torno a dos grandes perspectivas generales contrapuestas.

Por una parte, las doctrinas del *liberalismo* han contemplado al Estado como un elemento ajeno a la economía de libre mercado, fundamentada en el respeto a la libertad individual de consumidores y empresarios, y en la propiedad privada de los recursos. A partir de ciertos supuestos, se considera que el mercado autorregulado puede proporcionar las soluciones globales más satisfactorias a los diversos problemas de naturaleza económica, tanto en el campo de la asignación, como en el de la distribución de unos recursos escasos. Sobre esa base se recomienda la inacción, al suponerse que toda interferencia que desvíe a la economía de mercado de “los carriles que le marcan la competencia y el mecanismo de precios”[1] resultaría ineficaz; y, aunque fuera eficaz, impondría en todo caso una seria restricción a la libertad. Su fundamento moral, como dice M. Bunge, es “la libertad del individuo, que incluye su derecho a disponer libremente de su fortuna”. [2] Bajo esa perspectiva, quedan proscritas todas las interferencias que perturben el adecuado funcionamiento del mercado y las regulaciones externas salvo, claro está, las relativas al establecimiento y salvaguarda de los derechos de propiedad, y aquellas que garanticen la dinámica competitiva y la operatividad del mercado.

Por otra, las doctrinas partidarias del *intervencionismo* fundamentan teóricamente el mayor protagonismo del Estado en la supervisión de los asuntos económicos “privados” en la incapacidad del mercado para garantizar una senda de crecimiento económico estable con pleno empleo, paralela a una eficiente asignación de los recursos, y a una distribución socialmente aceptable de la renta y de la propiedad. Por todo ello, se acepta que la política pública es necesaria “para guiar, corregir y complementar al mercado en algunos aspectos”, [3] según establecen R.A. Musgrave y P.B. Musgrave, al objeto de alcanzar la estabilidad social y el bienestar individual. Con su ejecución se pretende alterar, bajo ciertas condiciones, los comportamientos de los individuos, introduciendo los incentivos adecuados; o bien, intervenir directamente sobre el sistema de mercado, con la finalidad de mejorar la eficiencia asignativa, propiciar la estabilidad macroeconómica, y/o conseguir una mayor justicia social en el reparto de la renta y la riqueza. Debe destacarse que esas políticas intervencionistas se integran dentro del marco estructural de las economías de mercado, a diferencia de las políticas de planeación central, aplicadas en otros sistemas económicos, y que se fundan en una dirección centralizada y en el cumplimiento de sus directrices, fijadas en un plan económico.

El control económico del Estado se presenta generalmente en dos instancias: la política social, que busca el bienestar general y la política monetaria, que busca mantener la oferta de dinero que se necesita la actividad económica del país. A continuación hablaremos de la política social del Estado y en el dinero y la política monetaria.

Intervención del Sector Público en la Economía



Aunque en una economía de mercado la producción y la actividad económica, en general, la realizan millones de personas, en forma espontánea y por su cuenta y riesgo, es producción o el éxito de cualquier negocio depende en gran medida de la forma como el Estado, a través de las autoridades, maneja la economía en su conjunto.

Si bien es cierto que la fabricación de vestuario, calzado, vehículos o la producción de ganado, arroz o madera es libre, el Estado como organización jurídica y política puede intervenir e influir sobre esas actividades y quienes las realizan.

En el caso colombiano, donde la iniciativa de crear empresas o producir cualquier bien o servicio corresponde al sector privado, el Estado interviene permanentemente para frenar o aumentar la circulación del dinero; toma medidas para promover la generación de empleo, elevar el nivel de vida de la población, contener el aumento de los precios, impulsar el crecimiento y garantizar una distribución equitativa de los ingresos.

Para intervenir en el manejo de la economía, el Estado tiene varias políticas y se vale de distintos instrumentos para aplicarlas.

Entre otras políticas las más importantes son la monetaria; la cambiaria, - la relacionada con la compra y venta de los dólares y demás monedas extranjeras que llegan al país - ; la *fiscal* – que tiene ver con la administración de los dineros públicos – y la *laboral*. También dispone políticas para actuar en el campo de los precios, los salarios, la industria y el comercio exterior.

La constitución Nacional le asigna al Estado la tarea de planeación, regulación y control sobre las diversas actividades productivas y comerciales, en defensa de los intereses generales de los particulares, respetando el principio de la propiedad privada.

El gobierno ejerce su acción sobre la economía por medio de una serie de instituciones administrativas llamadas **sector público**. Pero, ¿Por qué interviene el sector público en la economía? Recordemos que una de las finalidades del Estado es velar por la justa distribución de los recursos, y sucede que en el mundo de la producción de bienes y servicios siempre se presentan desigualdades en la asignación de los recursos. Esto se debe a que existen las empresas privadas –sector privado- que buscan básicamente el beneficio personal. Ahora, esto es lógico, ya que quien crea una empresa lo hace con el objetivo de beneficiarse económicamente de manera particular. Pero este progreso afecta de muchas maneras al grueso de la sociedad. Un ejemplo, algunas empresas privadas contaminan bienes generales como, por ejemplo, el aire y el agua. Por esto, el sector público interviene la economía para asegurar el bienestar de la sociedad y la igualdad de oportunidades. Esta intervención se da por cuatro motivos:

- Las desigualdades en la asignación de los recursos. Se presentan cuando el sector privado acapara muchos recursos y crea una desigualdad con respecto a la sociedad. Frente a esto, el Estado busca retribuir los recursos, de manera impositiva, para evitar que se perjudique la eficiencia del mercado. En esencia se trata de lograr un equilibrio entre las decisiones del sector privada y las decisiones del sector público. A esto se le conoce con el nombre de sistema de economía mixta.
- Los bienes públicos. Son aquellos bienes que benefician a todos los agentes económicos; por ejemplo, los parques públicos, la defensa nacional o la justicia. El sector privado no va a estar interesado en hacer un parque ya que le representa ganancia. Es por ello que el Estado crea estrategias y acuerdos con el sector privado para garantizar la existencia y la calidad de estos bienes.
- Las externalidades. Son beneficios o perjuicios que produce el sector privado a la comunidad. “Por ejemplo, cuando una empresa alimenticia decide promover alguno de sus productos o un sector marginal, se produce una externalidad positiva; pero cuando una empresa decide construir una planta que contamina el agua de un río, se produce una externalidad negativa. El sector público interviene las externalidades negativas a través de normas reguladoras, impuestos o subsidios a empresas que no contaminen.
- El fomento del crecimiento económico estable. Lo logra el gobierno a través de la organización económica de sus instituciones y de unas leyes que definen los derechos de propiedad y utilización de los recursos.

Con la transición de las políticas económicas proteccionistas a las de la liberalización, apertura, modernización y descentralización, como parte de la denominada globalización y del nuevo ordenamiento económico mundial, se replanteó el papel del Estado en los esquemas económicos nacionales.

Ahora el Estado es menos intervencionista, dando más campo de acción a la iniciativa privada, lo que explica los programas de privatización que caracterizan los actuales procesos de apertura económica, donde el Estado, en forma gradual, entrega al sector privado el desarrollo de actividades que antes eran de competencia exclusiva del sector público u oficial, en campos básicos como la salud, educación, servicios públicos, vías, ferrocarriles, aeropuertos, puertos y telecomunicaciones.

De todas maneras, el sector público, a través de las autoridades nacionales, departamentales y municipales, conserva la misión de regulación y de control o vigilancia sobre los sectores económicos, en cumplimiento de la norma constitucional de defensa de la honra, vida y bienes de todos los colombianos, aunque la tendencia es que cada día el sector privado asuma más tares productivas y comerciales, mientras el Estado interviene menos, lo que implica la reducción del tamaño del este sector.

Autoridades económicas

El manejo de la política económica está en manos del Presidente de la República que, como máxima autoridad nacional, define y desarrolla las estrategias para alcanzar mayores índices de crecimiento y propiciar las condiciones que garanticen e incentiven la inversión productiva y la generación de empleo, todo con el objeto de facilitar la atención de las necesidades básicas de toda la población.

Hay varias autoridades económicas con funciones específicas, que componen la estructura del Estado. Las principales son las siguientes:

Conpes

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, está presidido por el Jefe de Estado y cuento con la participación de varios ministros, entre ellos los de Hacienda, Desarrollo, Comercio, Exterior y Agricultura, además del Jefe de Planeación Nacional. Su tarea es definir las pautas y programas a partir de los cuales el ejecutivo nacional pone en marcha sus políticas y obras del desarrollo económico y social.

Planeación Nacional

Este departamento, como organismo institucional, y el Conpes constituyen el conducto por medio del cual el Presidente de la República ejerce su función de máximo orientador de la Planeación Nacional de Desarrollo, lo que asegura su carácter obligatorio y garantiza su cumplimiento a partir de la continuidad en la ejecución de las obras y programas que cada gobierno define.

Ministerio de Hacienda. Formula y desarrolla, en nombre del gobierno nacional, las políticas del Estado en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal de ingresos y gastos, de tesorería, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que corresponden a la intervención y regulación del Estado, en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público.

De este ministerio dependen organismos como la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales) y las Superintendencias Bancaria y de Valores, donde una vigila todo el sistema financiero y la otra el mercado público de valores, respectivamente.

Cabe anotar que las carteras de Desarrollo Económico, Agricultura, Minas y Energía, Transporte, Comercio Exterior y Trabajo y Seguridad Social tienen competencia en el manejo de la política económica.

Banco de La República

En 1991, con la adopción de la nueva Constitución de Colombia, se produjo una importante transformación en el manejo de la política monetaria.

El Banco de la República, se convirtió por mandato constitucional en Banco Central, el cual se define como una entidad del Estado a cuya junta directiva le corresponde, en forma exclusiva y permanente, emitir la moneda legal, custodiar y administrar las reservas internacionales y regular, conforme a la ley, las políticas en materia monetaria, el manejo del cambio a pesos de las monedas extranjeras y la dirección del crédito. Además, es quien toma las decisiones sobre la magnitud del dinero que debe circular en la economía nacional en un momento determinado.

Como todos los bancos centrales modernos, el colombiano hace parte de la estructura del Estado. Esta entidad tiene un régimen legal y un patrimonio propio y dispone de independencia administrativa.

El banco de la República o Central tiene una junta directiva compuesta por siete miembros, la cual preside el ministro de Hacienda y de ella hace parte el gerente general de la entidad. La Junta Directiva del Banco de la República es la autoridad monetaria, cambiarla y crediticia del país.

El papel fundamental del Banco Central es actuar como un auténtico guardián de la estabilidad de la moneda y defender la capacidad adquisitiva de los colombianos, es decir, orientar los mecanismos a su disposición para controlar la inflación y así garantizar la estabilidad de los precios.

Por mandato de la nueva Constitución, la Junta Directiva del Banco Central debe fijar cada año metas para reducir la inflación.

El Sector Privado. Lo representan empresas en los diferentes renglones de la economía nacional, industrial, comercial, financiero, agropecuario, minero, turístico y solidario cooperativas

En la estructura empresarial Colombiana hay organizaciones que, de acuerdo con el valor de sus activos, se clasifican en grandes, medianas y pequeñas empresas.

Ahora, con la apertura económica y para enfrentar con más eficiencia y productividad la creciente competencia, en los diferentes sectores productivos, comerciales y financieros, se consolidaron los grupos económicos que actúan como una especie de Holding (Hold: tener o poseer), cuyo propósito es controlar empresas a partir de su participación, mediante la compra de acciones de su capital social. Los Holding tienen una cabeza o matriz de la cual dependen empresas que con autonomía administrativa y presupuestas, pero con principio y objetivos integrales o corporativos, actúan en los diferentes renglones de la economía.

Con el fin de tener vocería ante el Estado y los demás sectores de la vida nacional, las empresas, de acuerdo con el sector económico al que pertenecen, se agrupan en gremios, los cuales además de defender los intereses de sus afiliados, tiene una creciente participación en otros frentes socioeconómicas del país. Ejemplo FENALCO; CAMACOL; SAC ...

Las Centrales obreras (CUT, CTC, CGTD) y las agremiaciones de profesionales como la Sociedad Colombiana de Economistas, entre otras.

El Estado y la economía de mercado

La economía de mercado se rige por el libre juego de la oferta y la demanda en el que los propios productores y consumidores determinan que se produce y en qué cantidades. Sin embargo, en el libre mercado existen algunas imperfecciones que hacen necesaria la intervención del Estado. En este contexto, las funciones del Estado son:

- Ofrecer las condiciones favorables (estabilidad política y económica) para que la empresa privada pueda invertir y producir cada vez más.
- Atender las necesidades de la población que no tiene acceso a servicios privados de salud, educación y otros.
- Estimular la creación de la riqueza y garantizar la libertad de trabajo y de empresa.
- Mantener la estabilidad de la unidad monetaria.
- Organizar a las empresas públicas para que brinden un servicio eficiente a la población.
- Facilitar y vigilar la libre competencia garantizando a todos los inversionistas nacionales y extranjeros, las mismas condiciones.
- Cobrar impuestos con equidad y utilizar de manera adecuada los fondos públicos.

En Colombia existen dos entidades encargadas de cumplir con las funciones económicas: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MINHACIENDA) y el Banco de la República o Banco Central de Colombia (BANRED).

Mecanismos de Intervención.

Son sumas de dinero que recibe el sector público por varios conceptos: tasas, contribuciones especiales, impuestos, etc.

- **Tasas.** Son tributos que pagan personas o instituciones por la utilización de un bien público.
- **Contribuciones especiales.** Son aquellas que recibe el gobierno de las personas, cuando se ha hecho una obra de beneficio general. Por ejemplo, cuando se hace una autopista, todos los que viven cerca y se benefician de ella deben pagar el impuesto de valorización por beneficio general.
- **Cotizaciones de seguridad social.** Son cantidades de dinero que los empresarios y los trabajadores pagan a la seguridad social a cambio de recibir prestaciones de salud.
- **Impuestos.** Son pagos obligatorios que realizan las personas al Estado. Pueden ser: **directos.** Son los que se fijan sobre las rentas de trabajo y la propiedad y, en general, sobre el patrimonio representado en activos físicos como fincas casa, edificios o financieros en el caso de certificados, bonos y títulos del sector privado. Se denominan directos por que se recaudan directamente de las personas que tienen los ingresos o el patrimonio gravados. Cuando se trata de valorizar el patrimonio, e indirectos, cuando se paga por el intercambio de un servicio. Por ejemplo, el Impuesto al Valor Agregado, IVA, es indirecto, porque sólo se paga cuando se compra o se vende algo.

La recaudación de impuestos está a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), ratificada como Unidad Administrativa Especial desde el año 2011. Esta, se encuentra adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a pesar de poseer ciertas libertades administrativas.

- Los fondos de endeudamiento. Son los ingresos que recibe el Estado gracias a los créditos (préstamos) del interior del país o del extranjero.
- Los ingresos por privatizaciones. A partir de 1996, el Estado Colombiano inició una fuerte tendencia a la privatización de empresas que ofrecían servicios públicos.

Los gastos públicos

Para llevar a cabo sus intervenciones, el sector público tiene que realizar una serie de gastos. Debemos anotar que, en los últimos años, el gasto del sector público es exagerado. En general, los gastos públicos son en salud, educación, obras públicas y defensa, entre otros.

La administración pública utiliza criterios a fin de determinar los gastos prioritarios para el Estado.

La gestión del gasto público

Para gestionar adecuadamente el gasto público, existen cinco principios.

- La eficiencia. Permite la evaluación y control de los procesos de gestión según el tipo de programa que se realice. La eficiencia de los programas y proyectos depende de su diseño cuidadoso, del aprovechamiento de economías de escala y las aptitudes previas de los involucrados.
- La eficacia. Se refiere al logro de metas y resultados esperados. Por ejemplo, cuando se evalúa un programa social para prevenir la desnutrición infantil, sin indicadores de eficacia deben medir el descenso en las de tasa de niños con desnutrición crónica de acuerdo con las metas inicialmente planificadas.
- La equidad. Está relacionada con la prioridad que debe tener la atención de los grupos sociales más vulnerables: niños, mujeres, ancianos, etc.
- La sostenibilidad. Implica el desarrollo de programas que tenga la posibilidad de mantenerse a largo plazo, de acuerdo con la racionalidad de los recursos financiero y humanos.
- La transparencia. Tiene que ver la presencia de mecanismos de fiscalización que garanticen un uso adecuado de los recursos públicos.

La política social del Estado

Todos los Estados destinan una parte de sus ingresos a la realización de obras sociales, con el fin de atender las necesidades de los sectores menos favorecidos. En los países en vías de desarrollo, como el nuestro, este aspecto es prioritario para reducir las profundas desigualdades que existen. Los programas, proyectos u obras que se emprenden y que de esta forma se engloban en la llamada política social del Estado.

En Colombia estos programas están orientados a reducir la desigualdad social generada por la concentración de la riqueza en pocas personas, por lo que se organiza un orden de prioridades, comenzando por los municipios y ciudades alejadas del país.

Instituciones estatales de gestión social

Para que el Estado pueda llevar a cabo su política social, se han creado instituciones que se encargan de realizar proyectos en el área de la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura, los servicios, entre otros. Por medio de proyectos, cada departamento del país planifica sus actividades y estrategias según las necesidades de los sectores de su jurisdicción. Algunas obras se realizan con aportes monetarios de organismos internacionales, y otras, con la partida presupuestas que el Estado entrega a cada departamento, de acuerdo con los niveles de pobreza del territorio nacional.

La institución con mayor predominio en asuntos de gestión y desarrollo social en Colombia se llama Departamento Nacional de Planeación y promueve sus políticas y asistencia a través de la Dirección de Desarrollo Social (DDS) y las Redes de Protección Social.

Regulaciones estatales

Son leyes y disposiciones administrativas, con las cuales el sector público controla precios en algunas industrias, regula monopolios y trata de proteger al consumidor.

Empresas públicas

Son el conjunto de organismos, servicios o empresas del Estado dedicadas a la producción de bienes y servicios para beneficio general.

El presupuesto general del Estado

Hemos visto como el Estado interviene en la economía del país a través de diversos mecanismos como los ingresos, los gastos, las regulaciones y las empresas públicas. Pero para hacerlos efectivos, el Estado tiene que elaborar un plan o proyecto de ingresos y gastos para un tiempo determinado. A este plan se le conoce con el nombre de presupuesto general del Estado.

¿Para qué sirve?

El presupuesto busca tres objetivos: la asignación de los recursos, la distribución de la renta y la contribución a la estabilidad y desarrollo económico.

- La asignación de recursos. El presupuesto contiene una serie de gastos destinados a la prestación de servicios públicos de carácter esencial para los ciudadanos.
- La distribución de la renta. El presupuesto se distribuye según criterios de la población y de las entidades territoriales (departamentos, municipios, distritos). A todos los ingresos que recibe el estado para ser distribuidos equitativamente se les denomina situado fiscal.
- La contribución a la estabilidad y desarrollo económico. Los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto constituyen un instrumento para influir en todo el proceso de ingresos, en el que el Estado puede intervenir sobre el sector privado, contribuyendo así a su desarrollo. Cuando el Estado realiza gastos genera empleos adicionales, mejora el nivel de vida y, por tanto, estabiliza la economía.

La Constitución Política, en el artículo 346, señala que los presupuestos generales del Estado se realizarán por períodos anuales y deberán ser presentados en el mes de julio, al Congreso para su discusión y aprobación.

Más adelante, en el artículo 354, dice que frente al presupuesto debe haber un contador general, quien llevará la contabilidad general de la nación. El control del presupuesto le corresponde a la Contraloría General de la República.

Estructura del presupuesto

E presupuesto general del Estado debe especificar detalladamente los gastos y los ingresos, de la siguiente manera:

- Los gastos: se incluyen, en forma detallada, las respuestas correspondientes a las siguientes preguntas: ¿Para qué se gasta? ¿Quién gasta? ¿Cuánto gasta? ¿En qué se gasta?
- Los ingresos. Aquí se debe definir el tipo de ingreso de que trata, distinguiendo entre operaciones corrientes, operaciones de capital y operaciones financieras.
 - Las operaciones corrientes corresponden a los impuestos, las tasas y los ingresos patrimoniales.
 - Las operaciones de capital corresponden a los ingresos por venta de activos reales de propiedad pública y la transferencia de capital.
 - Las operaciones financieras corresponden a los ingresos derivados de la venta de acciones, reintegro de préstamos, prestamos del exterior o creación de dinero por la Casas de la Moneda.

Ciclo presupuestario

Es el proceso que sigue el presupuesto desde su elaboración hasta su ejecución y comprende cuatro fases:

- La elaboración el presupuesto. Está a cargo del Ministerio de Hacienda, basándose en los anteproyectos elaborados por las entidades territoriales y por los órganos superiores del Estado.
- Discusión y aprobación. Corresponde al Congreso de la República (artículo 349 del Constitución).
- Ejecución. Es la realización de la captación de ingreso y de gastos previstos en el presupuesto. El procedimiento de ejecución, en líneas generales, consiste en: autorización del gasto, fijación de la cuantía y pago de las obligaciones.
- Control presupuestario. Incluye cuatro tipos del control realizados por diferentes instituciones: el control interno, realizado por el ejecutivo; el control externo, realizado por el poder judicial y la Contraloría; y el control parlamentario, realizado por el legislativo.

Superávit y déficit

La diferencia entre los ingresos y los gastos determina el saldo financiero del sector público. Si el resultado es positivo y quedaron recursos, se dice que hay superávit, mientras que si el saldo es negativo y quedaron deudas, se dice que hay déficit.

Se pueden distinguir dos tipos de déficit:

- Coyuntural: se debe a la evolución desfavorable de la economía que hace que disminuyan los ingresos y aumentan los gastos por desempleo y otras circunstancias. Desaparece cuando la economía se recupera.
- Estructural. Se origina en la ineficiencia del sector público; por ejemplo, una mala gestión. No desaparece a no ser que se corrijan las insuficiencias.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El ministerio encargado de establecer e implementar la política macroeconómica del país se llama Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su objetivo principal ha sido lograr un crecimiento sostenido, aplicando las medidas adecuadas en coordinación con otras entidades del Estado. De esta forma, interviene en la cartera económica de otros organismos, es decir, gestiona los recursos públicos que alimentan a los entes gubernamentales a partir de estrategias, análisis y acciones presupuestales financieras.

El Estatuto Anticorrupción

Papel del Estado en la economía capitalista

El Estado moderno actúa como empresario, como ente político y como ente benefactor. Como empresario, el Estado Ejerce sus actividades en todos los sectores de la economía, como ente político actúa con servicios tales como la política, la justicia, la defensa, etc. Como benefactor, se encarga de la educación, la salud, etc.

Aprobación y control del presupuesto		
Ciclo presupuestario	Poder al que le corresponde	Duración
Elaboración	Ejecutivo: gobierno	Suele ser de seis meses; tiene que enviarse al poder legislativo a finales de septiembre.
Discusión y aprobación	Legislativo: cortes generales y Senado	Se aprueba a principios de diciembre, si no, es necesaria una prórroga del presupuesto vigente.
Control	Contraloría general de la República	Realiza auditoría en todos y cada uno de los pasos del proceso.

El Sector Privado

Este sector lo integran las empresas en los diferentes renglones de la economía nacional: industrial, comercial, financiero, agropecuario, minero, turístico y solidario o cooperativo. En la estructura empresarial colombiana hay organizaciones que, de acuerdo con el valor de sus activos, se clasifican en grandes, medianos y pequeñas empresas.

Ahora, con la apertura económica y para poder enfrentar con más eficiencia y productividad la creciente competencia, en los diferentes sectores productivos, comerciales y financieros, se consolidaron los grupos económicos que actúan como una especie de **holding** donde hay una cabeza o matriz de la cual dependen empresas que con autonomía administrativa y presupuestal, pero con principios y objetivos integrales o corporativos, actúan en los diferentes renglones de la economía.

Con el fin de tener vocería ante el Estado y los demás sectores de la vida nacional, las empresas, de acuerdo con sector económico al que pertenecen, se agrupan en gremios, los cuales además de defender los intereses de sus afiliados, tienen una creciente participación en otros frente socioeconómicos del país.

Entre los principales gremios económicos figuran la Asociación Nacional de Industriales ANDI; la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO; la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, ASOBANCARIA; la Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL; la Asociación Colombiana de Medianas y pequeñas Industrias, ACOPI; la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC; la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGAN, y la Federación de Aseguradores de Colombia, FASECOLDA.

Hay otros organismos privados, con carácter especial, como la Federación Nacional de Cafeteros, que representa a uno de los principales sectores en la estructura económica del país.

Las centrales obreras (FECODE, CUT, CTC, CGTD),y las agremiaciones profesionales, como la Sociedad Colombiana de Economista, o la Sociedad Colombiana de Ingenieros, hacen parte del sector privado y también poseen funciones de vocería ante el Estado y los demás agentes de la vida nacional.



ACTIVIDAD No. 3- DE CIENCIAS ECONÓMICA

APLICO MIS CONOCIMIENTOS (100 minutos)

1. INTERPRETAR

- ¿En qué consiste la doctrina liberal?
- ¿En qué consiste la doctrina intervencionista
- ¿Cómo interviene el Estado en la economía?.
- De acuerdo con la lectura del control político de respueta completando la frase
 - Explica en qué consiste una economía mixta.
 - Describe brevemente los mecanismos de intervención del sector público en la economía.

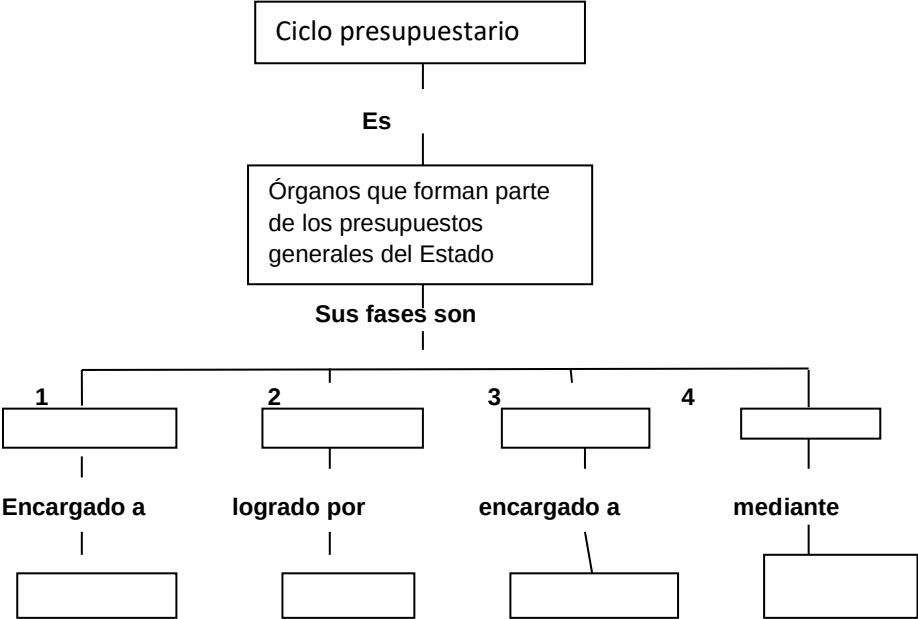
2. Argumenta

Lee el siguiente texto

Corrupción

Para transparencia por Colombia la corrupción se define como el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bines en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”.

- Qué relación encuentras entre la lectura y el tema Control del Estado en la Economía y en la Política?
- ¿Consideras que el control económico y político del Estado es suficiente para combatir eficazmente la corrupción; ¿Por qué?
- Haz una relación esquemática del ciclo presupuestario. Realiza este ejercicio de acuerdo con el siguiente gráfico



- Completa un cuadro como el siguiente.

El control nacional y municipal		
Aspecto	En la nación	En el municipio
Control del ejecutivo		
Derechos Humanos		

3. Lee el siguiente texto.
“Para cubrir el déficit presupuestal, el gobierno toma al menos tres opciones:
— Pedir prestado al sector exterior
— Pedir prestado al sector privado de su mismo país
— Aumentar los impuestos”.
a. ¿Crees que endeudarse más cubre el déficit fiscal? ¿Por qué?
b. El gobierno, aparte de endeudarse cada año, crea más impuestos. ¿Qué opina al respecto?

4. Haz tu propuesta
Te invitamos a reflexionar sobre el objetivo primordial de toda política presupuestal del Estado. Para ello, lee y analiza el siguiente texto constitucional.

Sobre el bienestar general

“El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”
(C.N. art. 366)

a. Indagar sobre el Presupuesto General de la Nación, y las asignaciones del actual gobierno, para salud, educación y saneamiento ambiental y de agua potable.
b. Analizar cómo está distribuido el presupuesto
c. Presentar una propuesta sobre cómo debería estar distribuido el presupuesto para salud, educación y saneamiento ambiental y de agua potable.

Transferencia – evaluación (10 minutos)

De acuerdo con los Criterios ¿qué se hacer? Y en ¿qué nivel de Desempeño me ubico?, realiza la autoevaluación de tus aprendizajes adquiridos en esta guía, y coloca tu respuesta, en la casilla que corresponda.				
¿Qué se hacer?	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	Superior	Alto	Básica	Bajo
Identifico, opino y propongo el control que ejerce el Estado en la economía, tanto en el sector público como en el sector privado mediante lectura de fuentes bibliográficas para exponer mis ideas, y la forma como utilizo distintos textos para expresar lo que pienso.	Identifico, opino y propongo el control que ejerce el Estado en la economía, tanto en el sector público como en el sector privado mediante lectura de fuentes bibliográficas para exponer mis ideas, y la forma como utilizo distintos textos para expresar lo que pienso	Identifico y opino el control que ejerce el Estado en la economía, tanto en el sector público como en el sector privado mediante lectura de fuentes bibliográficas para exponer mis ideas, y la forma como utilizo distintos textos para expresar lo que pienso.	Identifico el control que ejerce el Estado en la economía, tanto en el sector público como en el sector privado mediante lectura de fuentes bibliográficas para exponer mis ideas.	Presento dificultad para demostrar que Identifico, el control que ejerce el Estado en la economía, tanto en el sector público como en el sector privado mediante lectura de fuentes bibliográficas para exponer mis ideas,

Metacognición o autoevaluación (10 minutos)

NIVEL DE DESEMPEÑO				
Participo y Aprendo	Superior	Alto	Básico	Bajo
Hago entrega de las actividades completas según me sea posible.				
Participo de manera activa, formulando o respondiendo preguntas en las clases virtuales.				
Consulto información adicional sobre lo estudiado en la guía de aprendizaje.				
Repaso en casa lo suficiente sobre lo aprendido.				
Las actividades las presento con calidad, limpias y ordenadas				
Desarrollo las actividades y las presento con honestidad				
De acuerdo con mis posibilidades me esfuerzo por entregar la guía dentro de los tiempos programados por la institución				
Valoración Final (su valoración será la tendencia que más se repita en su autoevaluación)				

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Economía y Política 10. Editorial Santillana. Bogotá
Winner Mosquera. <https://www.ucc.edu.co/noticias/conocimiento/ciencias-sociales-derecho-y-ciencias-politicas/el-trabajo>. Universidad Piloto de Colombia
Constitución Política Nacional Colombiana 1991

6. ANEXOS

Nota. Esta guía corresponde a las **4 horas de Ciencia Económica y Ciencia Política**. Realizar las actividades en el cuaderno. Enviar evidencias de su trabajo al correo de la plataforma institucional o al whatsapp de su docente titular de Sociales, no olviden marcar en su cuaderno Nombre, curso, número de la guía, fecha de entrega y Firma de su acudiente. El documento debe ser enviado en CamScanner y en pdf, debidamente organizadas las fotos. Recuerde la buena presentación, la honestidad y la puntualidad en la entrega.